



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

75^a sesión plenaria

Viernes 20 de febrero de 2009, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. d'Escoto Brockmann (Nicaragua)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Wolfe (Jamaica),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Tema 122 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/63/725)

El Presidente interino (habla en inglés): Siguiendo la práctica establecida, quisiera señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/63/725, que contiene una carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General en la cual informa a la Asamblea de que hay 13 Estados Miembros que están en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de las Naciones Unidas con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta.

Deseo recordar a las delegaciones que, de conformidad con el Artículo 19 de la Carta,

“El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos.”

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota de la información contenida en el documento A/63/725?

Así queda acordado.

Tema 7 del programa (continuación)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

Tercer informe de la Mesa (A/63/250/Add.2)

El Presidente interino (habla en inglés): En el párrafo 1 de su tercer informe, la Mesa recomienda a la Asamblea General que se incluya en el programa del actual período de sesiones un tema adicional, titulado “Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad”, bajo el epígrafe I, “Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide incluir ese tema en el programa del actual período de sesiones bajo el epígrafe I?

Así queda acordado.

El Presidente interino (habla en inglés): En el apartado b) del párrafo 1 de su informe, la Mesa recomienda además que el tema le sea asignado a la Quinta Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide asignar ese tema a la Quinta Comisión?

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Así queda acordado.

Se comunicará al Presidente de la Quinta Comisión la decisión que acaba de adoptar la Asamblea General.

Deseo informar a los Miembros de que el tema titulado “Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad” ha quedado convertido en tema 157 del programa del actual período de sesiones.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Ahora procederemos a examinar el proyecto de decisión A/63/L.65. Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (*Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias*) (*habla en inglés*): Deseo formular esta declaración, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

Con arreglo al párrafo de la parte dispositiva del proyecto de decisión A/63/L.65, la Asamblea General decidiría que

“el debate general del sexagésimo cuarto período de sesiones se celebrará del miércoles 23 al sábado 26 de septiembre y del lunes 28 al miércoles 30 de septiembre de 2009, y que estas disposiciones no sentarán en modo alguno un precedente para futuros períodos de sesiones.”

En lo que respecta a la celebración del debate general de la Asamblea General el sábado 26 de septiembre de 2009, hay que observar que no hay sesiones previstas para esa fecha, aunque sí se han hecho arreglos para brindar servicios de conferencia durante las sesiones regulares del debate general celebradas los días de semana, según está previsto en el calendario oficial de reuniones. Por consiguiente, una sesión celebrada un sábado representa pagos por horas extras por servicios de conferencias y otros gastos en personal conexo.

Por lo tanto, se necesitarían recursos para hacer frente a los pagos de horas extras al personal que brindara servicios de conferencia. Además, se necesitaría personal conexo adicional de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, del Departamento de Seguridad y Vigilancia y del Departamento de Información Pública para proporcionar ingenieros de sonido, servicios de seguridad y protección, cobertura

de prensa y la transmisión por la web, así como servicios de radio y televisión. Los costos pertinentes según el presupuesto por programas, que ascienden a 100.500 dólares, son los siguientes: 59.600 dólares en la Sección 2, “Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”; 25.600 dólares en la sección 27, “Información pública”; 5.100 dólares en la sección 28 D) “Oficina de Servicios Centrales de Apoyo”; y 10.200 dólares en la sección 33, “Seguridad y vigilancia”.

En el presupuesto por programas correspondiente al bienio 2008-2009 no se ha hecho ninguna asignación para prestar servicios durante un debate general de la Asamblea General celebrado un sábado. Si se aprueba la decisión de la Asamblea General de celebrar un debate general el sábado 26 de septiembre de 2009, los gastos adicionales estimados por concepto de servicios de conferencia y otras necesidades, gastos previstos de 100.500 dólares, aumentarían. La secretaría tiene la intención de hacer todo lo que esté a su alcance para satisfacer esas necesidades en el marco de lo asignado a las secciones pertinentes del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, a saber, la sección 2, “Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”; la sección 27, “Información pública”; la sección 28 D) “Oficina de Servicios Centrales de Apoyo”; y la sección 33, “Seguridad y vigilancia”.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión A/63/L.65, titulado, “Debate general del sexagésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General”. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide adoptar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión A/63/L.65.

Tema 105 del programa (*continuación*)

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

g) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias

Nota del Secretario General (A/63/107)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, la Asamblea General, en su 32ª sesión plenaria, celebrada el 27 de octubre de 2008,

tomó nota de la designación, por el Presidente, del Congo, Francia, Malasia, Mozambique, las Filipinas y la Federación de Rusia como miembros del Comité de Conferencias por un período de tres años a partir del 1° de enero de 2009. Los miembros también recordarán que quedó un puesto vacante para ser ocupado por un Estado del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe. Tras consultas con el Presidente del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, el Presidente ha designado a México como miembro del Comité de Conferencias por un período de tres años a partir del 1° de enero de 2009. ¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de esa designación?

Así queda acordado.

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea General ha concluido así su examen del subtema g) del tema 105 del programa.

h) Nombramiento de un miembro de la Dependencia Común de Inspección

Nota del Presidente de la Asamblea General (A/63/667)

El Presidente interino (habla en inglés): Como se indicó en la nota del Presidente, se ha solicitado a la Asamblea General que durante su actual período de sesiones designe a un miembro para que llene la vacante en la Dependencia Común de Inspección, que se producirá al expirar el mandato del Sr. Tadanori Inomata, del Japón, el 31 de diciembre de 2009. De conformidad con los procedimientos descritos en el párrafo 1 del artículo 3 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, y tras consultas celebradas con el grupo regional interesado, el Presidente solicitó a la delegación del Japón que propusiera un candidato para reemplazar al Sr. Inomata.

De conformidad con la resolución 59/267, de 23 de diciembre de 2004, el candidato debe tener experiencia en por lo menos una de las esferas que se indican a continuación: supervisión, auditoria, inspección, investigación, evaluación, finanzas, evaluación de proyectos, evaluación de programas, gestión de recursos humanos, gestión, administración pública, supervisión o rendimiento de programas, así como conocimientos del sistema de las Naciones Unidas y de su función en las relaciones internacionales.

Además, como se indica en el documento A/63/667, como resultado de las consultas celebradas de conformidad con el párrafo 2 del artículo 3 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, incluidas las consultas celebradas con el Presidente del Consejo Económico y Social y con el Secretario General, en su condición de Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, deseo presentar a la Asamblea la candidatura del Sr. Tadanori Inomata, del Japón, para que sea nombrado nuevamente como miembro de la Dependencia Común de Inspección por un período de cinco años que comenzaría el 1° de enero de 2009 y terminaría el 31 de diciembre de 2014. ¿Puedo entender que es el deseo de la Asamblea General nombrar al candidato?

Así queda acordado.

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea General ha concluido así su examen del subtema h) del tema 105 del programa.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.